



2016 FIM MOTOTOUR OF NATIONS REGLAMENTO COMPLEMENTARIO

Reg. 1

La “FIM Mototour of Nations 2016” está organizada por el Moto Clube de Porto, en nombre de la Federación Internacional de Motociclismo (FIM) y la Comisión de Turismo y Ocio (CTL). El evento, se celebra del 08 al 11 septiembre de 2016, de conformidad con el Código de la FIM para encuentros turísticos, con la normativa de la FIM, este Reglamento Complementario y el Código del Medio Ambiente FIM.

Reg. 1.1

La organización del FIM Mototour of Nations 2016 ha sido delegada a:

Entidad: Moto Clube do Porto
Dirección: Rua Aurélia de Sousa, 71
4000-099 Porto
Portugal
T.Móvil: 00351 934 833 137
e-mail: mcp@fim-mototour2016.pt
Pag. web: <http://fim-mototour2016.com/>

Reg. 1.2 – Comisión Ejecutiva

Presidente Ejecutivo: Keith Freak
Miembro(s) del CTL: Robert Mancho
Director del evento: Nuno Trêpa Leite

La primera reunión de la Comisión Ejecutiva tendrá lugar el 08 de septiembre a las 17.00 horas en el Hotel Casino de Chaves, Portugal.

Las reuniones posteriores serán programadas por la Comisión Ejecutiva.

Reg. 2 Participación en el Mototour of Nations

El número de participantes se limitará a **250**. 90% de los participantes no pueden ser motociclistas portugueses, con el fin de promover el país internacionalmente, el Porto y la región norte. Las entradas serán aceptadas entre febrero y junio de 2016. El evento pretende ser de turismo, y sus itinerarios tranquilos y con seguridad. Los participantes se dividirán en grupos de 50, acompañados por una escolta de al menos 4 motoristas,



con una velocidad de conducción tranquila y "turística", con frecuentes paradas de acuerdo con el programa. Las principales intersecciones se acercaran con cautela, y los caminos seleccionados serán pavimentados y buenos para la práctica del motociclismo en cualquier condición atmosférica. Durante los dos días, la distancia recorrida será de unos 340 km.

Reg. 3 Inscripciones

Las entradas deben ser presentadas hasta el 25 de junio de 2016, con el pago a la cuenta bancaria del MCP, de la cantidad total adeudada, y el formulario de inscripción debidamente cumplimentado. Estos datos, así como el programa definitivo se publicará en la página web del evento.

- a) suscripciones individuales se procesarán usando el formulario del evento, publicado por el organizador y entregado por las federaciones nacionales o directamente al organizador - ver la regla 1.1;
- b) Federaciones nacionales deberán presentar un documento de síntesis (en excel) proporcionando la siguiente información:
 - 1) nombres de los participantes;
 - 2) importe de registro;
 - 3) distancia de cada club al centro de recepción del evento;
 - 4) nombre, número de licencia y el correo electrónico del delegado de su país.

Reg. 4 Precio de la Inscripción y admisión

El valor a pagar por el participante para la inscripción y matrícula, está estipulado por la Federación. Este valor se compone de la cuota que cobra la Organización de 250 euros, más las tasas administrativas que deberán ser determinadas por la FMN. La cantidad está fijada en euros.

Los niños de edades comprendidas entre los 8 y los 12 años, pagarán el 50% de la cuota de inscripción y admisión. Los niños menores de 8 años no pagarán cantidad alguna por la inscripción y admisión.

El precio de la inscripción y admisión, así como las tarifas adicionales para Hotel, se pagarán en su totalidad (100%) por las FMNs de los participantes y deberán ser depositadas antes del 25 de Junio de 2016 en la siguiente cuenta:

Beneficiario: **Moto Clube do Porto**
Banco: **BPI**
Localidad: **Rua da Constituição, 542**
4200-200 Porto
Portugal
BIC/SWIFT: **BBPIPTPL**
IBAN: **PT50 0010 0000 3859 5020 0016 7**

Todos los pagos serán efectuados en Euros y los gastos de la transferencia serán soportados por el ordenante.

Reg. 5 Fecha límite para las inscripciones

La fecha límite para las inscripciones es el 25 de Junio de 2016.

La aceptación de las inscripciones a partir de esa fecha, estarán sujetas a decisión de la Comisión Ejecutiva.

Las inscripciones fuera de plazo podrán estar sujetas al cobro de un cargo adicional.

Reg. 6 Ofertas, recuerdos y servicios a los participantes

Todos los que hayan pagado para participar en el evento, tendrán como mínimo derecho a:

- Participar en el FIM Mototour of Nations 2016
- Alojamiento en Hotel durante el evento (3 noches)
- 1º día: cena
- 2º día: desayuno, comida y cena.
- 3º día: desayuno, comida y cena.
- Último día: desayuno
- Medalla de recuerdo o pin
- Otros recuerdos a criterio de la organización

Reg. 7 Alojamiento

Reservas de Hotel están incluidas en el valor y tienen que ser pagados hasta la fecha de cierre de 25/06/2016, a la cuenta bancaria que se refiere el artículo 4.

Todos los pagos serán efectuados en Euros y los gastos de la transferencia serán a cargo del ordenante.

Reg. 8 Secretaría

La secretaría estará abierta el día 08 de septiembre de 2016, de 12:00 a 18:00 horas.

Dirección: **Mototour of Nations**, Hotel Casino de Chaves

<http://hotelcasinochaves.solveverde.pt/es/contactos/>

Por favor visite el sitio web del evento para más indicaciones de cómo llegar!

Reg. 9 Resultados y Clasificaciones

Se otorgarán los siguientes premios:

1. Federación nacional;
2. Moto Club;
3. Edad del participante. (¡Jóvenes y mayores!)

En detalle, las reglas de clasificación son:

- a) el piloto adquiere 1 punto por cada kilómetro desde el propio Club hasta el local de recepción, además de 1 punto por kilómetro viajado en ambos días del evento.
- b) el ranking de la Federación Nacional se calcula como la suma de los puntos obtenidos por pilotos pertenecientes a cada Federación Nacional.
- c) moto club ranking se calcula como la suma de los puntos obtenidos por pilotos pertenecientes al mismo club nacional.

Los resultados se mostrarán 2 horas antes de la ceremonia de premiación, en la cena de gala, el 10 de septiembre. El Comité Ejecutivo estará disponible para cumplir con los delegados nacionales y a clarificar los resultados, hasta 30 minutos antes de la ceremonia de los premios.

Reg. 10 Descalificaciones.

Bajo la supervisión del Comité Ejecutivo, los participantes pueden ser descalificados oficialmente, en el caso de que se estime conveniente.

Sobre este asunto, la decisión del Comité Ejecutivo será determinante.

Reg. 11 Ceremonia de entrega de premios.

Tendrá lugar la noche del 10 de Septiembre de 2016.

Reg. 12 Delegados Nacionales

Cada FMN tiene derecho a designar un delegado como Observador de Turismo. La nominación deberá ser comunicada por escrito a la Organización por lo menos 30 días antes del evento.

Reg. 13 Cancelación del evento

La organización podrá cancelar el evento:

- Si al finalizar el período determinado para las inscripciones, estas fueran inferiores a 100.
- en caso de absoluta necesidad.

En el caso de que el evento fuera cancelado, se notificará a todos los participantes que estén inscritos dentro del plazo.

Reg. 14 Premios

Serán atribuidos los siguientes trofeos FIM:

Clasificación de las Federaciones nacionales: FIM/Mototour de las Naciones trofeo (proporcionado por la Federación organizadora) se dará a la Federación ganadora; las federaciones segundas y terceros clasificadas recibirán un premio;

Clasificación de Moto club nacional: el trofeo "MCP" se dará al ganador del club de motos; los clubes en segundo y terceros recibirán un premio;

Clasificación de edad: todos tres participantes más jóvenes recibirán un trofeo "FMP Portugal"

Los tres pilotos más "mayores" también recibirán un trofeo "Porto Región".

Los organizadores de Mototour de Naciones pueden presentar algunos otros premios, según los criterios definidos por el Comité Ejecutivo.

Reg. 15 Responsabilidad de los participantes (Responsabilidades de las Autoridades, de la Organización y de los participantes).

De acuerdo con la CTG (Mototour of Nations Art. 11) e Art. 19 (Touristic Gatherings of Category A)

Todos los participantes deben tener el carnet de conducir en vigor y el seguro de accidentes y responsabilidad civil contra terceros adecuado y válido en los países donde va a pasar. Al margen de esto, los participantes, se comprometen a eximir a la FIM, a la FMNR, a los organizadores y a sus empleados, colaboradores y a terceros, de cualquier responsabilidad por pérdida, daño o perjuicio, del que él/ellas sean conjunta y solidariamente responsables.

Durante las visitas guiadas, las instrucciones de la policía deberán ser tenidas en cuenta.

Mientras se circule, es obligatorio el uso de las luces de cruce.

Reg. 16 Conducta del conductor y Protección del Medio Ambiente.

Conductores deben esperar encontrar otros usuarios en la carretera y en la misma calzada (CTG Mototour of Nations Art.3).

Artigo 11.2 Del código Ambiental – Conducta del conductor

- a) Los motociclistas deben desarrollar hábitos de conducción que les permitan garantizar la plena integración de los otros usuarios de la vía.
- b) Circular con precaución y evitar conducciones agresivas y competitivas.

- c) Ahorrar combustible y reducir la polución, evitando mantener los motores al ralentí innecesariamente.
- d) Conducir educadamente y limitar la contaminación acústica, utilizando la bocina solo en casos de emergencia.
- e) Evitar hacer ruido. Utilizar sistemas de escape silenciosos y mantener el volumen bajo de los equipos de sonido.
- f) Utilizar solo las vías abiertas para motociclistas.
- g) Conducir como profesionales, circulando despacio y no obstruyendo la vía cuando se circule en grupo.
- h) Respetar la naturaleza no circulando por caminos donde exista riesgo de dañarla más allá del punto de permitir su recuperación natural.
- i) Proteger la vida silvestre y su hábitat natural, conduciendo con inteligencia.
- j) Asegurarse de que el aceite usado, los neumáticos, las baterías y otros residuos sean convenientemente reciclados.
- k) Fomentar el uso eficiente y racional del combustible y del espacio, utilizando motocicletas en lugar de automóviles.
- l) Recordar que las ciudades y las carreteras no son circuitos de carreras.